

Monterrey, Nuevo León a 6 de abril 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, Sin tipo de Sociedad
DIF ZAPOPAN

Atención: Karla Guillermina Segura Juárez
Presente.-

Por medio de la presente, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** (en adelante "TECNOLÓGICO DE MONTERREY"), hace de su conocimiento el **esquema de beneficios de colegiatura convenio a ser otorgado a los empleados** de la(s) empresa(s) citada(s) al rubro en lo sucesivo "**DIF ZAPOPAN**", así como los requisitos a ser cumplidos para ser acreedor a dichos beneficios:

I. ESPECIFICACIONES DEL ESQUEMA

Se otorgarán los precios de la colegiatura convenio en los programas de Posgrado y cursos de Educación Ejecutiva que imparte el TECNOLÓGICO DE MONTERREY, señalados en el anexo del presente.

II. REQUISITOS PARA SER ACREEDOR AL ESQUEMA DE BENEFICIOS:

Los empleados de LA EMPRESA, denominados en lo sucesivo EL (LOS) ALUMNO(S), podrán ser acreedores a una colegiatura convenio de acuerdo al programa de Posgrados y Educación Ejecutiva, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser alumnos de nuevo ingreso y no realizar un receso académico total o parcial.
- Cumplir con los requisitos de admisión de acuerdo al programa seleccionado.
- Sujetarse a las políticas, reglamentos administrativos y académicos, horarios, tiempos y calendarios programados por el TECNOLÓGICO DE MONTERREY para la impartición de los programas.
- Acreditarse ante el TECNOLÓGICO DE MONTERREY mediante la presentación de copia del recibo de nómina del mes más reciente, constancia laboral, gafete de asociado y/o documento que acredite la relación entre el empleado y "**DIF ZAPOPAN**".
- Al término de cada periodo académico y para poder continuar con el precio preferencial aplicable, EL ALUMNO deberá generar su refrendo, siempre y cuando mantenga las condiciones con las que le fue otorgado inicialmente el beneficio.
- Es obligación de cada uno de los ALUMNOS cubrir el porcentaje restante de la colegiatura ya sea de posgrado o curso de educación ejecutiva, tomando como base los precios vigentes para el periodo a cursar, donde se ofrezca el servicio correspondiente.

III. VIGENCIA

El presente ofrecimiento para ser acreedor al esquema de beneficio de colegiatura convenio estará vigente por 30 [treinta] días naturales, a partir de su fecha de emisión; posteriormente cesarán todos sus efectos, sin obligación alguna para el TECNOLÓGICO DE MONTERREY. En caso de que el ofrecimiento sea aceptado por LA EMPRESA, tendrá vigencia de 1 [un] año, contado a partir de la fecha de firma de conformidad del presente.

RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR
APODERADO GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

FIRMA DE CONFORMIDAD:

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA DIF ZAPOPAN



ANEXO A DEL CONVENIO PARA OTORGAR BENEFICIOS DE COLEGIATURA CONVENIO: ESPECIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS.

Los precios preferenciales serán aplicables respecto a la Oferta Educativa determinada en el presente. La aplicación del precio preferencial será aplicable a los siguientes **BENEFICIARIOS** determinados por la Entidad:

a) Empleados de la Entidad.

El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, se compromete a sostener el precio preferencial en los programas de Educación Ejecutiva a los **BENEFICIARIOS** inscritos durante el periodo en que esté vigente el presente ofrecimiento. Los descuentos y precios preferenciales no son acumulables a otras promociones.

Los beneficios se tornarán inoperantes cuando:

- A) **“LOS ALUMNOS”** obtengan un promedio de calificaciones finales inferiores a 80/100 al término del periodo académico que se encuentren cursando.
- B) **“LOS ALUMNOS”** no aprueben las asignaciones que se encuentren cursando.
- C) **“LOS ALUMNOS”** comentan faltas de conducta y disciplina ya sea académicas, extraacadémicas o que atenten contra la vida de la Universidad según lo estipulado por el Reglamento General de Alumnos y demás reglamentos vigentes de **“TECNOLÓGICO DE MONTERREY”**.

DESCUENTO APLICABLE EN EDUCACIÓN EJECUTIVA Y EDUCACION CONTINUA

Perfil	Escuela	% de Descuento	Liga Oferta Educativa:
Educación Ejecutiva	EGADE Business School: Presencial y Online	10% Convenio Empresarial 20% en grupos de 5 personas. Los descuentos no son acumulables.	https://egade.tec.mx <ul style="list-style-type: none"> • Advanced Management Program • Strategic Digital Transformation • Formación de Consejeros en Administración • Organizaciones Inteligentes • Women for Boards • Adquisiciones Empresariales • Customer Experience
Educación Continua	Tec de Monterrey: Presencial / en línea	20%	https://maestriasydiplomados.tec.mx/programas/educacion_continua Será actualizada mensualmente y será válida durante el mes en curso que se encuentre disponible en el catálogo. *Aplican restricciones para programas de Educación Continua en Línea y en colaboración con otras entidades. *Seminarios en línea no aplican descuento con convenio.

La oferta de los Centro de Idiomas del Tecnológico de Monterrey se hace valida en este convenio aplicando el 20% de descuento. <http://idiomastecmty.mx/>

DESCUENTO APLICABLE EN POSGRADOS

La oferta completa relativa a Posgrados en línea se podrá encontrar en la siguiente liga:

<https://maestriasydiplomados.tec.mx>

K.

7e

EGADE Business School						
	Online	MTY	GDL	CD MX	*QRO	% de descuento
MBA - Maestría en Administración y Dirección de Empresas		X	X	X	X	20%
FTMBA – Full Time MBA in Innovation & Entrepreneurship				X		20%
MAF - Maestría en Finanzas		X		X		20%
MBA Online – Maestría en Administración y Dirección de empresas on line	X					20%
MAF Online - Maestría en Finanzas online	X					20%
EMBA – Executive MBA				X		20%
MBD – Maestría en Business Analytics		X				20%
EED – Especialidad en Estrategia Digital		X				20%
MBM - master's in business management		X	X	X		20%



Tecnológico de Monterrey

Posgrados

(S) Plan de estudios semestral
(T) Plan de estudios trimestral
(S*) Plan de estudios semestral con ingreso anual
(T*) Plan de estudios trimestral con ingreso anual

Table with columns: Program Name, Modality, Plan Type, En Línea, Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara, Mixcoac, Monterrey, Querétaro, Santa Fe, Toluca, % de descuento. Rows include ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN, ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN PÚBLICA, ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS, and PROGRAMAS DE NEGOCIOS EN MODALIDAD EN LÍNEA.

- El Tecnológico de Monterrey cuenta con acreditaciones como: SACS, CIEES, SEP y CONACYT*.
Consulta la vigencia de la acreditación de nuestros programas y sus beneficios de acuerdo a las disposiciones del CONACYT, en la página oficial del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
Puedes aplicar a nuestros programas de Posgrados en línea en cualquier campus o sede del Tecnológico de Monterrey.
Para los programas de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública se ofrece un costo de inversión para maestrías presenciales de \$296,400.00, y en línea de 259,70.00, para los programas de especialidad presenciales de \$175,936.00 durante todo el programa.

MODELO DE VINCULACIÓN

EI TECNOLOGICO DE MONTERREY, podrá ofertar las actividades que forman parte del Modelo de Vinculación.
www.itesm.mx/vinculacionempresarial cuya formalización deberá realizarse en instrumento jurídico adicional.

DISPOSICIONES GENERALES

Los planes de estudios, programas académicos, calendarios, forma de pago y precios del servicio educativo correspondiente se encuentran publicados en la página web www.itesm.mx y podrán ser modificados y/o actualizados por el TECNOLÓGICO DE MONTERREY en cualquier momento, cuando así lo consideren necesario

sus autoridades académicas. La impartición de los posgrados se realiza dentro del Territorio Mexicano, o en línea.

El "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" se reserva la facultad de modificar los planes y programas de estudio que imparte atendiendo a las actualizaciones que, a

Handwritten signature

consideración de las autoridades académicas correspondientes, merezcan. No obstante, el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, se compromete a sostener el precio preferencial en la colegiatura a los **ALUMNOS** inscritos durante el periodo en que esté vigente el presente ofrecimiento, y una vez concluida la vigencia de éste, se compromete a mantener el precio preferencial del esquema de colegiatura convenio a los **ALUMNOS** ya inscritos que gozaron de éstos beneficios hasta el término de la Maestría elegida, siempre y cuando el alumno no exceda de 5-cinco años después de su ingreso al posgrado en cuestión o hasta el término del curso elegido. Es necesario que el **ALUMNO** inscrito mantenga su relación de empleado con "La ENTIDAD" para mantener la colegiatura convenio. En caso de que los programas sufran modificaciones, el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** hará un esfuerzo en mantenerlos sin cambio a efecto de que **LOS ALUMNOS** inscritos con anterioridad a la fecha en que operen las modificaciones referidas, estén en condiciones de culminar sus estudios.

En el caso aplicable, el grado académico al que se compromete expedir y otorgar el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** tiene validez en el territorio mexicano, y se otorgará previo al cumplimiento de los lineamientos académicos que el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** tenga establecidos para tal efecto. Los posgrados ofrecidos por el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** son de modalidad en línea o presenciales dentro del territorio mexicano.

Las fechas de inicio de los cursos están sujetas a cambios o cancelaciones. Todos nuestros programas deben cumplir con un número mínimo de participantes para confirmar su apertura, la cual depende de cada Campus y del curso que se va a tomar.

Estas disposiciones generales son aplicables en todos los programas incluyendo los de EGADE Business School.

A fin de que se pueda aplicar el descuento al beneficiario determinado, es necesario: a) ser alumno de nuevo ingreso, b) estar admitido por el departamento de Servicios Escolares como admisión regular. Todo proceso de admisión, así como administrativos y de pago, deberán realizarse en territorio mexicano. Para los efectos del presente documento se considera una admisión regular cuando el prospecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento académico de posgrado y por la Dirección del programa académico al cual solicita admisión.

Los porcentajes de descuento del esquema de precios preferenciales del cual se beneficiarán "**LOS ALUMNOS**" no son transferibles y se aplicarán sobre el precio de la colegiatura vigente al momento de la inscripción, el cual no incluirá los gastos derivados del proceso de admisión, libros, titulación u otros, mismos que deberán ser cubiertos por "**LOS ALUMNOS**".



COORDINADORES

La comunicación se llevará a cabo a través de los siguientes coordinadores:

"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"

PROGRAMAS U40 NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

LUIS AYALA MEDINA
LUISAYALA@TEC.MX
33 3250 6223

PROGRAMAS DE POSGRADOS NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

LUISA FERNANDA DE LA HOYA MARTINEZ
HOYAFER@TEC.MX
3323888063

PROGRAMAS EGADE

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

MONSERRAT CASTRO VILLEGAS
MCVILLEGAS@TEC.MX
33 1810 0065

PROGRAMAS EDUCACIÓN EJECUTIVA

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

MA ELDA SANCHEZ CERECEDO
MAESANCHEZ@TEC.MX
3339567425

"LA ENTIDAD"

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, SIN TIPO DE SOCIEDAD DIF ZAPOPAN
TMANZO@DIFZAPOPAN.GOB.MX
33 38363444 EXT. 3402
AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE C.P.45149 ZAPOPAN JALISCO

Los coordinadores podrán cambiar durante el tiempo que dure la relación, debiendo dar aviso mediante correo electrónico a la otra parte, con un plazo de 15 días previos.

RICARDO RODRÍGUEZ SALAZAR

APODERADO GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

FIRMA DE CONFORMIDAD

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DIF ZAPOPAN

ge